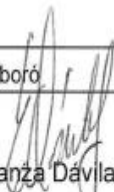


Código PE-CECUVAR-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

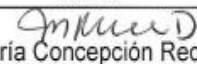
Procedimiento Específico 02: Proceso de Divulgación

Elaboró



María Esperanza Dávila Sota
 Coordinador de Biblioteca

Revisó



María Concepción Recio Dávila
 Coordinador de Operación

Aprobó



María Esperanza Dávila Sota
 Director

Código PE-CECUVAR-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE DIVULGACIÓN

1. OBJETIVO

Describir y establecer el proceso a seguir en la promoción de los acervos de la Biblioteca para hacer efectivo el servicio de información y consulta.

2. ALCANCE

Instituciones académicas y de investigación en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades; bibliotecas nacionales, estatales, universitarias y públicas; investigadores privados; visitantes del Cecuvar y público interesado.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La promoción, difusión y divulgación de los acervos se realizarán conforme a las políticas marcadas por la Dirección General y el Reglamento de la Biblioteca del Cecuvar.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DG: Dirección General del Cecuvar
CB: Coordinación de Biblioteca del Cecuvar
CT: Coordinación Técnica del Cecuvar
Cecuvar: Centro Cultural Vito Alessio Robles

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Corresponderá a la Coordinación de Biblioteca y al bibliotecario responsable mantener la información adecuada en medios manuales y electrónicos.

Corresponderá a la Coordinación de Biblioteca y bibliotecario responsable alimentar las plataformas digitales que se manejen.

La Coordinación de Biblioteca buscará la realización de convenios institucionales y de apoyo adecuados conforme al valor patrimonial de los acervos.

La Coordinación de Biblioteca y el personal bibliotecario realizarán exposiciones bibliográficas y documentales.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	No. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Coordinación de Biblioteca. Personal bibliotecario.	1	Seleccionar y mantener información de la Biblioteca en los medios manuales y electrónicos a su alcance.
Coordinación de Biblioteca.	2	Alimentar una página oficial del

Procedimiento Específico 02: Proceso de Divulgación

Código PE-CECUVAR-02	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Bibliotecario responsable.			Centro Cultural Vito Alessio Robles en Facebook con información e imágenes de materiales bibliográficos y documentales de la Biblioteca y con información general de las actividades del Cecuvar obtenida de la Coordinación Técnica.
Coordinación de Biblioteca.	3		Buscar la promoción de los acervos mediante publicidad y firma de convenios con otras instituciones, asociaciones u organizaciones académicas y gubernamentales, y a través de eventos públicos para que se conozcan los acervos y se reconozca su valor patrimonial
Coordinación de Biblioteca.	4		Prepara y realiza exposiciones bibliográficas y documentales en las Galerías del Cecuvar y en sitios externos, a petición de la Dirección General del Centro o a invitación del Gobierno del Estado u otras entidades gubernamentales.
Coordinación de Biblioteca y/o personal bibliotecario.	5		Mantiene una base de exposición en la entrada principal del Centro en la que se exhibe material original o reproducido de libros y documentos de la Biblioteca, para difundir sus acervos entre los visitantes del Centro.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver anexos.

8. ANEXOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Anexo 1	F-007 Diagrama de Flujo Procedimiento de Divulgación
Anexo 2	F-009 Riesgos inherentes